



EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
calle del Olivo, n.º 11, principal.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de Suscripcion.
MADRID Y PROVINCIAS.
Trimestre..... 15 rs.
Semestre..... 28 id.
Un año..... 54 id.
Un año..... 70 id.
ULTRAMAR. { Semestre..... 70 id.
Un año..... 140 id.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Mariano Carreras y Gonzalez.	Fundador del periódico.	D. José Monasterio.....	Escuela de Minas.
José M. Piernas y Hurtado.	Ex-Director.	Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Juan Chavarril.	Universidad Central.	Luis M. Utor.....	Id. id.
Vicente Asuerol.	Id. id.	J. María Liliás.....	Id. Normal Central.
Pedro Mata.....	Id. id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona
S. Moret y Prendergast.....	Id. id.	Ramon Lorente.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Santiago de Olózaga.....	Id. id.	Manuel M. J. de Galdo.....	Instituto del Noviciado.
G. de la Puerta.....	Id. id.	Manuel Merelo.....	Id. id.
Lázaro Bardon.....	Id. id.	Joaquín M. Cardin.....	Id. de San Isidro.
Gerónimo Borao.....	Id. de Zaragoza.	Leocadio Pagnasartandua.....	Escuela de Arquitectura.
Eugenio Alau.....	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.....	Id. de Pintura y Escultura.
José de Somoza y Llanos.....	Id. de Granada.	José María Villafañe.....	Id. Profesional de Cuba.
José Laso.....	Id. de Salamanca.	Antonio Blanco Fernandez.	Director de las escuelas profesionales de la Habana.
José R. de Luanco.....	Universidad de Barcelona.		

DIRECTOR: Emilio Ruiz de Salazar y Usategui.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION, calle del Olivo num. 11, principal, directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifon de Pablo, y en las principales librerías.—En CUBA, el único autorizado para recibir suscripciones, es D. Benito Tanago, Habana.
El pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo.
Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

SECCION ORGANICA.

REFORMA

DEL MODO DE EFECTUARSE LAS OPOSICIONES

Á CÁTEDRAS VACANTES.

Uno de los deberes que nos impone nuestra misión, nos hace hoy llamar la atención del Gobierno á fin de que antes que se proceda á anunciar las cátedras vacantes de las diferentes facultades de las Universidades, se reforme el reglamento de oposiciones que sostiene vicios muy notables y que son necesario desaparezcan si se quiere que los que ingresen en el Profesorado ofrezcan las posibles garantías, y que nosotros creemos deben exigirse juntamente con algun medio de que continuamente los individuos del Magisterio, no se estacionasen, é hiciesen delante las ciencias sometidas á su cuidado.

La competencia únicamente no es bastante aliciente para producir los resultados que deben esperarse.

Es necesario otros móviles y tanto sobre esto, como sobre lo anteriormente indicado, se debe fijar la atención del Gobierno.

Antes de apuntar la manera apropiada para llevar á término dichas reformas, debemos hacer presentes algunas consideraciones relativamente al modo de convocarse las cátedras vacantes.

Es sumamente perjudicial, además de inconveniente é injusto, que á un tiempo y en diferentes localidades se efectúen los ejercicios de oposicion, privando así del derecho de concurrir á todas las que se invoquen y disminuyendo notablemente las probabilidades de ingresar en el profesorado.

Hay tambien que advertir que ciertas asignaturas especiales necesitan conocimientos que hoy poseen muy pocos y aun estos no del todo satisfactoriamente y seria por lo tanto muy conveniente que antes de proceder á su provision se comisionaran personas convenientemente preparadas para estudiarlas en el extranjero, con lo cual indudablemente se conseguiria que se aclimatasen ciertos estudios que no son objeto sino de la afición particular y esto en muy corto número por desgracia.

Nos parece que deben tenerse presentes estas observaciones y algunas otras que omitiremos por lo palpables que son para todos los que intervienen en estos asuntos.

De todos modos no debe procederse con precipitacion: es necesario antes de dar un paso de suma trascendencia para los que aspiran á ingresar en el Magisterio y tambien para el cultivo de los conocimientos científicos de España, meditar bien, á fin de conseguir los mejores resultados, en lo que se refiere á lo que de jamos indicado.

Esperamos, por lo tanto, que esta advertencia, sea atendida y que merece fijar la atención de las personas encargadas de los asuntos de la Instrucción pública.

Emilio Ruiz de Salazar.

En nuestro número anterior publicamos un artículo del *Times* inglés, dedicado á esponer el pensamiento de una exposicion nacional que debia verificarse en el monasterio de San Lorenzo del Escorial. Nuestro objeto no fué otro que dar á conocer la idea, que desde entonces ha empezado á circular en nuestra patria, pero de ninguna manera apoyarla, pues estamos completamente en desacuerdo.

Sin duda alguna aprobamos el que se trate de verificar en Madrid una exposicion universal que trajese á nuestro suelo gruesas sumas de dinero que hoy tanta falta hacen para sacar á nuestra industria y á nuestro comercio de la postracion en que yacen. Enhorabuena que se realice este pensamiento, pero levántese para ello un palacio á imitacion de lo que ha sucedido en Paris y en Londres. El destinar para local de la exposicion la octava maravilla del mundo, lo rechazaríamos con todas nuestras fuerzas porque veriamos en ello una profanacion.

Si, profanacion seria, no solo bajo el punto de vista religioso, destinando el templo á gran crucero de la como pretende el articulista, sino exposicion bajo el punto de vista artístico é histórico. La gran construccion de Felipe II, no apareceria más bella con la multitud de banderas y gallardetes de los espositores, resultaria ridícula, como una severa matrona castellana de aquellos tiempos despachando en una tienda de miriñaques ó de bisutería.

El Escorial pertenece á tiempos que ya pasaron, y todo á su alrededor debe respirar aquellos tiempos; los adelantos de la industria corresponden á los nuestros y les toca albergarse en un

palacio de hierro y cristal que pueda desarmarse ó en una ligera construccion de man posterioria.

VACACIONES DURANTE LA CANÍCULA.

Tenemos á la vista varias consultas que nos precisa contestar sin pérdida de tiempo, de tal modo, que no solo puede servir de gobierno á los consultantes, sino que tambien sea útil para la mejor inteligencia de las demás juntas locales del ramo que carecen de *El Consultor* de los años anteriores. Están en un error las que pretenden atemperarse al art. 320 del reglamento de 10 de Junio de 1868, puesto que caducó por el decreto de 14 de Octubre último en que fué derogada la ley de 2 de Junio á que servia de auxiliar. Hoy que está restablecida la legislacion anterior á la de 2 de Junio citada, deben estar las juntas en punto á vacaciones, dias y horas de escuela, al art. 16 del reglamento de 16 de Noviembre de 1858, el cual dispone: «que los ejercicios de las escuelas públicas y privadas duren tres horas por la mañana y tres por la tarde en todo tiempo, exceptuando las tardes de la canícula en que podrán ser de dos horas ó de una á juicio de las juntas locales.» Se vé, pues, en su texto y espíritu, que el objeto es precaver los peligros que ofrece á la salud pública la aglomeracion de una multitud de niños en las escuelas y tal vez en locales poco ventilados ó mal sanos, en las horas del mayor calor, y aun el de facilitar á los padres el que puedan utilizar los servicios de los hijos más crecidos y desarrollados en las faenas de la recoleccion. Se desprende naturalmente, que estuvo muy léjos el Gobierno de autorizar la total suspension de los ejercicios por mañana y tarde durante la canícula, como algunos maestros pretenden, y apoyan algunas juntas, si bien otras más entendidas lo rechazan. Las primeras causan á los niños un mal mucho mayor que el beneficio que se proponen prodigarles, pues no comprenden que padecen más en su salud vagando por las calles, ejidos y por las eras que en las escuelas. Y esto aparte de los malos hábitos que contraen, del retraso en su educacion moral y material que exige despues doble celo y actividad por algunos meses de parte de los maestros; pues difícilmente se recupera lo perdido. La instruccion primaria exige mucho pulso y detenimiento en las disposiciones de las juntas locales, y estas deben consultar únicamente al dictarlas el mayor bien posible para la juventud, buscándole dentro de la legislacion y de sus facultades. Lo procedente es graduar imparcialmente y con buen criterio la conveniencia de las horas, fijando por las mañanas de siete á diez y por las tardes de cinco á siete, que generalmente son las más acomoda-

das en todas partes sin graves molestias para los niños; salvo aquellos puntos en que concurren á la escuela los de lugares ó feligresías apartadas entre sí, porque en estos debe suprimirse en el verano la enseñanza de la tarde por la dificultad de la caminata.

También puede adoptarse el recurso de disminuir el número de los concurrentes, eliminando de los matriculados en proporcion á la capacidad de los locales, aquellos que sean necesarios á sus padres y los que por su complexion ménos robusta ó por sus circunstancias especiales requieran una particular atencion. Por estos medios que recomendamos eficazmente á las juntas, se consiguen fácilmente los propósitos de la ley conciliando los extremos, se atiende á la enseñanza y á las comodidades de los niños en la estacion más peligrosa á su salud.

Y por conclusion, recomendamos también con particular interés á los señores maestros y juntas, el mayor cuidado en la limpieza y ventilacion de los locales y en el aseo posible de los niños, porque sabido es que la suciedad y abandono de los cuerpos engendra enfermedades endémicas, á la epidermis y se trasmiten de unos en otros con suma rapidez.

(El Consultor de los Ayuntamientoos.)

EDUCACION POPULAR.

(Conclusion.)

II.

En nuestro concepto es un hecho que la sociedad únicamente puede perfeccionarse por medio de la educacion popular. En tanto que el pueblo permanezca sumergido en la ignorancia, no podrán radicarse aquellas sábias instituciones de que depende el destino del mundo. ¿Qué hará una nacion con tener algunos que otros hombres instruidos, y aun esclarecidos, si la más considerable parte de sus individuos vegeta en un funesto idiotismo?

La instruccion, para que fructifique, no debe estar monopolizada entre determinadas clases; ha de estenderse y ramificarse do quiera que respire un ser racional. Ella ha de irradiar como el sol que á todos alumbra indistintamente. Si ella no trasciende á la masa social, poco podrá mejorar la sociedad. Nada más chocante contraste que la monstruosa disparidad de talentos bastos y sin cultura al lado de inteligencias preclaras.

La instruccion es patrimonio de la humanidad y su más valioso presente. A su imperio está encomendado el porvenir de los hombres y de las naciones.

La necesidad de la educacion popular es inquestionable, y la vienen demostrando con pruebas convincentes tantos pueblos que á ella deben su esplendor y gloria. La instruccion que ha sacado al hombre del estado salvaje y elevándolo sobre todos los demás seres creados: la instruccion que morigera y dulcifica el carácter impetuoso y feroz del hombre bárbaro: la instruccion que perfecciona la humana inteligencia y descubre ese destello celestial que llamamos genio; la instruccion, que casi diviniza al hombre acercándolo á Dios, es la que pedimos para el pueblo, porque solo así podrá mejorarse, entrando por la via del progreso que lo llevará á su perfeccionamiento.

La educacion popular no puede descuidarse sin que la sociedad se resicnta altamente, y sin que las naciones se precipiten á su decadencia y ruina. Pueblos hay que jamás saldrán de la pobreza que los asedia, si la instruccion no entra en su seno; difundir las luces por todas las clases de la sociedad es el único medio que existe para hacer florecer los Estados y conseguir el bienestar y la mejora del género humano. Por esto, que al pue-

blo deba instruírsele convenientemente, así podrán sus individuos desempeñar con acierto é inteligencia los distintos oficios y profesiones á que se dediquen; así podrán comprender sus deberes y reconocer sus derechos; así podrán marchar por la senda de los verdaderos adelantos, y así podrán llenar su noble mision de perfeccionarse y ser felices.

Seria un contrasentido que la instruccion individual produjese bienes incalculables, y que no así la popular, que gira en más vasta esfera y estiende su provechosa influencia con más universalidad; seria un contrasentido á que no puede suscribirse, sin renegar de todo sano criterio. El órden social está interesado en que la educacion se popularice: todos tienen derecho á ese pan del alma, y negárselo al pueblo es una gran injusticia.

Las salas de asilo, las escuelas elementales, las medianas, las dominicales, las industriales y todas esas otras instituciones populares que tantas ventajas han traído á la sociedad, ¿no han sido los principales elementos que han favorecido la moderna civilizacion y los actuales progresos? La educacion popular es el venero fecundo de todos los adelantos de los pueblos y de la mejora del género humano: sin ella jamás podrá alcanzarse la perfectibilidad humana; con ella pronto se tocará la feliz realidad del progreso social.

JOSÉ MARÍA VILLAFÑE.

LA RESURRECCION DE LAS UNIVERSIDADES.

Tiempos atrasados, al decir de muchos, corrian para nuestro país á fines del pasado siglo y en los comienzos del presente, y sin embargo, los hijos de familias pobres, al parecer imposibilitados de adquirir género alguno de instruccion, llegaban á adquirirla nada comun, con acercarse solamente á la Universidad provincial, viviendo como empezaron sus carreras los que despues ocuparon los primeros puestos del Estado. Recórranse los catálogos de prelados seculares y religiosos, de ministros y de consejeros, y se verá comprobado nuestro aserto. Habíase derribado la tribuna patria de la que salieron en otro tiempo tan elocuentes voces, la prensa no nos daba el periódico de todos los dias, reconcentrando sus fuerzas para emplearlas en el libro que acaso señalaba una época, no abundaban las academias ni los liceos, pero en cambio donde quiera se encontraba la Universidad ó el instituto análogo, y nadie pensaba en la necesidad de dotar al pueblo de la primera instruccion, de lo que tanto nos preocupamos todos en la actualidad, porque era facilísimo adquirirla. ¡Cuántos en su lecho de muerte compartieron su atencion y dividieron el caudal que era preciso abandonar entre los males del cuerpo y los del alma, entre las atenciones de la instruccion y las de la beneficencia! Y luego, la primera se daba gratuitamente y las insignias de los grados académicos, muchas veces inaccesibles al dinero, descansaban en frentes encanecidas por el estudio y brillaban en Córtes y en Concilios, no solo en las escuelas, más que cuántos distintivos y uniformes ha inventado la teoría de la igualdad que se dice adoptada en nuestros dias.

No se crea que aplaudimos por sistema las cosas pasadas, lejos de eso ciframos como Pericles nuestro orgullo en nuestra patria y en nuestro siglo. Contentos recordariamos la decadencia de las escuelas en los últimos tiempos, si nos fuera dado presenciar el retorno á los de su antiguo esplendor y mas aun, á tal adelanto que jamás pudieran presenciar nuestros mayores, si á la voz de la libertad se levantasen los institutos que en otro tiempo se alzaron á la sombra del privilegio; si en medio de la agitacion de nuestra vida y lejos de la retirada habitacion del profesor de otros siglos, pudieran en la nuestras, espuestas á

todos los vientos de la publicidad, madurarse los frutos que se recogieron en aquellos, saludáramos la verdadera libertad, la civilizacion verdadera, que magestuosa penetrase en nuestro país, regado con tanta sangre y cubierto de innumerables ruinas.

¿Habrá llegado este dia? ¿Despues de la absurda centralizacion que ha convertido las capitales de los grandes pueblos modernos en otros tantos espejos ustorios, que centren en su foco toda la vida el poder y la ciencia se habrá inaugurado la era de indudable progreso que multiplique los centros del saber, acercándolos á los de virtud, que son las familias? Déjesenos al menos la ilusion de que ha llegado ese momento, en tanto que incansables en mantener lo ya adquirido, influimos en las costumbres y nos apoderamos de la opinion pública á fin de que zingun Gobierno, sobreponiéndose á los intereses de los padres y de los hijos, que lo son del país entero, pueda desheredar á los nacidos en las provincias de la legítima del entendimiento, que es la instruccion, y del verdadero destino del ciudadano, que le forman la virtud y la ciencia.

Desde las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, saludamos la creacion de los cursos libres en los establecimientos de instruccion, primer paso dado en la senda de nuestra revolucion escolar. Los resultados han correspondido á las esperanzas, en ellos pueden ser los más profesores, todos incluso estos alumnos, á nadie se priva de sus beneficios. Otra vez dedicamos nuestros elogios á las reformas en la instruccion de la mujer, hoy volvemos á tomar la pluma para congratularnos con las provincias que restauran las suprimidas universidades, queriendo reanudar la cadena de sus tradiciones, de las que pocos testimonios quedan con vida, si bien muchos yacen entre el polvo de las bibliotecas ó en las noticias de las genealogías. La ciencia tenia entre nosotros una nobleza de villas y lugares nada inferior á la de las capitales, y formaba la de todas las naciones una como hermandad, que saltaba las fronteras y tenia como establecimientos perennes los colegios de los extranjeros. Siete mil escolares recorrían las aulas de Salamanca, los profesores eran disputados como hoy pudieran serlo los más espertos diplomáticos, como hoy ¡oh vergüenza! son disputados los cantantes, por los soberanos y por los pueblos europeos. De tan magnífico movimiento solo se conservan restos en la moderna Alemania, allí donde pasan los profesores de una á otra escuela y de uno á otro reino, sirviéndoles de carta de nacionalidad sus títulos científicos y su probada reputacion académica. Los intereses materiales se han sobrepuesto á los morales y el arte y la industria á la ciencia; desconociendo aquellos que á esta se deben sus mayores adelantos y que en otro tiempo las primeras universidades sostenian cátedras de música y que en nuestros dias del Conservatorio de artes de Paris, por ejemplo, toman lecciones los obreros que luego admiran al mundo con sus inventos, que hoy ni las artes ni oficios pueden dar un paso sin los conocimientos teóricos que por indispensables se recomiendan á cuantos los profesan.

En honra de nuestra nacion debemos consignar que las provincias y los pueblos no han desoido la voz de la opinion y que el mal que poco há lamentábamos al ver desiertas varias Universidades de provincias, afluyendo sus hijos á esta capital, va á tener pronto remedio. El Gobierno habia dado el ejemplo, haciendo obligatorio el estudio del doctorado en Madrid, y estableciendo desde la instruccion primaria hasta la superior, facultades incompletas. Conociáanse maestros de temporada, rebajándose esa respetable y no bien apreciada clase hasta nivelarla, si posible fuese, con los cómicos ambulantes; cortábase brusca-

mente el vuelo de las inteligencias y las vocaciones interrumpiendo en cierto grado el estudio de una facultad y se obligaba á mudar de residencia á los alumnos para completar su carrera, como si desconociera aquel Gobierno que no pueden todos ir á Corinto. Los resultados son palpables para todos, harto lo dice el monopolio de las profesiones por los alumnos de las escuelas más favorecidos; la paralización de los trabajos literarios, la ociosidad por último de las prensas. No se ha pensado sin duda lo bastante en la animación que por do quiera se nota alrededor de un establecimiento científico: solo parando mientes en esta circunstancia se comprende que durante un siglo al menos los impresores extranjeros que vinieron á nuestro país se fijasen en poblaciones de escasa importancia; ellos venían á participar de la actividad de nuestras colmenas literarias, por todas partes sembradas en el país, comparable solo á la que describe Virgilio repetidas veces en sus obras:

«Fervet opus, redolentque thymo fragrantia mella.»

Pero teniendo presente que la restauración de los antiguos establecimientos de instrucción ha de hacerse de una manera muy meditada y reflexiva, no debemos limitarnos á saludarla como un progreso; sino que al mismo tiempo cumplimos con un deber al exponer algunas consideraciones sobre su conveniencia en determinadas circunstancias. Desde luego podemos asegurar que en muchos puntos en que han variado completamente no traerían resultados. España, que llora todavía su imprevisión al hacer las líneas férreas, no debe sembrar por donde quiera universidades á la antigua, siendo preferible sustituirlas con escuelas agrícolas ó de artes y oficios. Francia, cuyo desarrollo científico es tan grande, prefiere este género de establecimientos; nadie podrá negarle las glorias de la Sorbona, con la cual se puso á la cabeza de pasados siglos, nadie tampoco disputarle la honra de presidir con sus modernos institutos al movimiento científico-industrial de nuestros días. Además, como en muchas partes los edificios que fueron Universidades se han deruido hasta los cimientos, habiendo alguna como la de Cervera en la que se ensañaron la política y los partidos, así los antiguos métodos de enseñanza y el monopolio de las inteligencias que ejercieron por largos siglos determinadas facultades, deben haber concluido para siempre. Por eso recomendamos á los pueblos y provincias que deseen imitar el ejemplo de Vitoria, Oñate y otras poblaciones, que se inspiren en los modernos métodos y en los ejemplos del extranjero, en cuanto puedan ser aplicables con ventaja, porque de seguir demasiado los antiguos no conseguirían su objeto, y las tradiciones, donde las hubiera se desprestigiarian en vez de continuarse. En cuanto á la elección de los profesores hoy más que nunca difícil, no porque falte ciencia, á Dios gracias, sino porque sobran sistemas y partidos y opiniones: el método de oposiciones es el único admisible, y el de influencias locales que pudiera introducirse, tan pernicioso que sería bastante á corromper con pequeña levadura la masa entera. Las facultades de Letras y de Ciencias han vivido y se han desarrollado con la esperanza de los actuales días. Tiempo es, pues, de que sus alumnos y maestros, sin preguntarles de donde vengan, sean llamados á este noble palenque. Esto no obstaría para que como alumnos y profesores, se reservasen ciertas plazas á los naturales de la provincia ó pueblo, que con sus fondos costeén el establecimiento. Y una vez fundados, es de necesidad absoluta que se comuniquen con los periódicos ó con los Congresos, mejor con los primeros como más aclimatados en nuestro país, y que no se dé lugar á sostenes enseñanzas de ciencia teórica, donde no puedan sostenerse, porque si alguna de las nuevas Universidades pereciera, por desgracia, des-

lento hay de sobra en nuestro país y falta de fé para que poco á poco fueran todas desapareciendo.

ANTONIO BALDIN DE UNQUERA.

SECCION OFICIAL.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE MÉRIDA.

Acordada por el Ayuntamiento popular de esta ciudad la creación de una clase de segunda enseñanza, para que puedan recibir en ella la de las asignaturas que los alumnos deseen, en conformidad á las disposiciones legales vigentes, se convoca á los Profesores que deseen regentarla, para que se sirvan presentar sus solicitudes en la Secretaría del mismo, en todo el mes de la fecha, con una relación de sus títulos, servicios que hubieren prestado y punto en que lo hubieren hecho, á fin de que la Corporación al hacer el acogimiento lo verifique con el conocimiento debido.

Dicha plaza está dotada con la cantidad anual de 600 escudos, satisfecho del presupuesto municipal y retribución por los alumnos no pobres, á juicio del Ayuntamiento, de un escudo como minimum á un escudo y 500 milésimas como maximum.

El mayor detalle de las obligaciones y derechos lo obtendrán los interesados en dicha Secretaría.

Mérida 10 de Agosto de 1869.—El Alcalde primero popular José María Becerra.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado 2.º

Habiéndose expedido por duplicado á nombre de don Juan Lierio Gonzalez título de Catedrático de Latín y Griego del Instituto de segunda enseñanza de Orense con fecha 20 del actual, esta Direccion general ha acordado declarar caducado el de igual clase expedido á su favor en 31 de Julio de 1863, cuya pérdida se anunció oportunamente en la Gaceta.

Madrid 30 de Julio de 1869.—El Director general, Manuel Merelo.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á las cátedras de Geografía é Historia, vacantes en los Institutos de Santander, Pontevedra, Coruña y Monforte.

Los Sres. D. Dionisio Molins Burguera, D. Pedro Alvarez Montes y D. Manuel Pedrayo Valencia, aspirantes á las cátedras de Geografía é Historia vacantes en los Institutos arriba mencionados, se presentarán en la Secretaría general de la Universidad Central á la mayor brevedad posible para enterarles de un asunto que les interesa.

Madrid 19 de Agosto de 1869.—Por el Presidente del Tribunal, Santos de la Hoz y Sanchez.

ESCUELA GENERAL DE AGRICULTURA, establecida en la Florida.

INSTRUCCION DE ENTRADA.

PARA LOS ASPIRANTES Á LA PLAZA DE ALUMNOS, Á TENOR DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE 28 DE ENERO DE 1869.

La enseñanza que se da en esta Escuela tiene por objeto estudiar la ciencia en toda su estension, á fin de formar agricultores aptos para crear y dirigir explotaciones rurales é Ingenieros hábiles para el profesorado.

La formación de Peritos agrícolas con los conocimientos necesarios para medir y valorar las tierras y productos del cultivo y para administrar una explotación ya establecida.

La educación de los agentes subalternos de cultivo, que, familiarizados con las prácticas perfeccionadas del arte, sirvan para desempeñar las funciones de capataces, mayoresales y obreros.

Seccion de Ingenieros agrónomos.

Para ingresar en la Seccion científica como aspirante á Ingeniero agrónomo es necesario sufrir un exámen de las materias siguientes:

- 1.º Trigonometría rectilínea y esférica.
- 2.º Complemento de Algebra.
- 3.º Geometría analítica.
- 4.º Geometría descriptiva.
- 5.º Topografía.
- 6.º Física.
- 7.º Química general.
- 8.º Organografía y Fisiografía vegetal.
- 9.º Zecología.

10. Mineralogía con nociones de Geología.

11. Dibujo lineal, Topográfico y de paisaje.

La enseñanza científica comprenderá el estudio de las materias siguientes:

- 1.º Agronomía y nociones de mecánica agrícola.
- 2.º Fisiografía agrícola.
- 3.º Cultivo especial y Arboricultura.
- 4.º Zootecnia.
- 5.º Hidráulica agrícola y construcciones rurales.
- 6.º Economía rural, Contabilidad y Legislacion.
- 7.º Industria rural.

Estas materias se estudiarán en tres años simultáneamente con las prácticas de cultivos, de topografía, de laboratorio, de gabinete, museos y talleres.

Seccion de Peritos agrícolas.

Para ingresar como alumno en la Seccion de Peritos agrícolas es necesario sufrir un exámen de las materias siguientes:

- 1.º Elementos de Aritmética, Algebra y Geometría
- 2.º Trigonometría rectilínea, nociones de Geometría descriptiva y Topografía.
- 3.º Elementos de Física y Química.
- 4.º Elementos de Historia natural.
- 5.º Dibujo lineal y topográfico.

La enseñanza del Perito agrícola abraza un curso general de Agricultura y las prácticas correspondientes, que se ejecutarán simultáneamente con la teoría, y durará tres años.

Seccion de capataces.

Para el ingreso en esta Seccion bastará saber leer y escribir correctamente y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética, sobre cuyas materias sufrirán los aspirantes un exámen.

La enseñanza para los capataces y demás agentes subalternos se reducirá á la ejecución manual, pero razonada, de todas las operaciones que se relacionan con el cultivo, la ganadería y las industrias rurales.

La duración sera de tres años.

Con arreglo al decreto de 21 de Octubre de 1868, podrán también aspirar al título de Ingeniero agrónomo y Perito agrícola los que sin haber hecho sus estudios en esta Escuela acrediten mediante exámen los conocimientos teóricos y prácticos marcados en el de 28 de Enero de este año.

Las solicitudes para los exámenes se presentarán en la Secretaría de esta Escuela, sita en la Moncloa, casa llamada *La China*, todos los días no festivos desde las seis á las nueve de la mañana hasta el 15 de Setiembre, y la matrícula se halla abierta hasta el 30 del mismo mes.

La Florida 26 de Julio de 1869.—Por acuerdo del Jefe local, Diego Pequeño.

ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA.

Desde hoy, día de la fecha, hasta el 31 inclusive se admitirán solicitudes en la Secretaría de esta Escuela á los que aspiren á ingresar en ella.

Las condiciones que se exigen, segun el decreto de 22 de Diciembre de 1868 y reglamento interior, son las siguientes:

- 1.ª La solicitud deberá dirigirse en papel del sello noveno al Sr. Director.
- 2.ª El interesado deberá saber leer y escribir correctamente, acompañando además una certificación de haber cursado con aprovechamiento las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética.
- 3.ª El maximum de la edad para ingresar en solfeo será el de 14 años, y para las demás enseñanza el de 20.
- 4.ª Podrá hacerse excepciones de la condicion anterior en favor de los que posean disposiciones extraordinarias, á juicio del Tribunal de exámen de ingreso.
- 5.ª Todo aspirante que sea admitido abonará por derechos de matrícula 6 escudos; 4 al empezar el curso, y los 2 restantes en primero de Enero.
- 6.ª Los interesados deberán presentarse, acompañados de sus padres, tutores ó encargados, en los días que han de tener lugar los exámenes de ingreso, los cuales se anunciarán con la debida anticipacion en el tablón de edictos de esta Escuela.
- 7.ª y última. Se admitirán también solicitudes desde esta fecha en adelante á todos los alumnos de enseñanza libre que quieran ser examinados en este establecimiento, con arreglo al decreto de 26 de Diciembre

de 1868, previo el pago de matricula y derechos de exámen.
Madrid 1.º de Agosto de 1869.—El Secretario, Manuel de la Mata.

SECCION DE NOTICIAS.

El 16 hubo un ligero incendio en el jardin de la Universidad Central, el cual afortunadamente se redujo á quemarse un monton de hojas secas.

Inglaterra ha logrado, despues de vivas gestiones, que Terranova, su capital San Juan de Terranova, Nueva Escocia, su capital Halifax y la isla del Principe Eduardo, que dependian directamente de la metr poli como posesiones ultramarinas, pasen   formar parte integrante de la Confederacion del Canad , aunque  sta lo ha resistido bastante. Adem s se compone esta confederacion del Bajo Canad , su capital Quebec; Alto Canad , su capital York, y Nuevo Brunswick, su capital Frederichstown.

Dependen tambien de Inglaterra los territorios del Norte   Makenzie, del Oeste, Nueva Gales y Nueva Escocia.

Hemos tenido el gusto de ser visitados por *La Propaganda*, diario republicano democr tico-federal, que ha empezado   ver la luz en Castellon de la Plana. Le saludamos cordialmente.

Leemos en el *Cascabel*:

«Parece que en la aduana de la Habana hay un vista farmac utico, que no es farmac utico.

Y de esto se asombran con razon los peri dicos, pero considerado el asunto mas despacio, se v  que no hay razon para asombrarse, por que no es lo l gico y natural en Espa a.

 Cuantos ministros de Hacienda hemos tenido que entiendan de Hacienda?

Dos   tres   lo sumo; los dem s como yo.

Aqui, gracias   la pol tica, nadie ocupa su lugar.

De manera que el vista farmac utico de la Habana, que no entiende de farmacia, est  precisamente en el puesto que le corresponde; si entendiera solo por su desgracia de farmacia, entonces seria cosa de hacerle catedr tico de matem ticas   profesor de dibujo   ministro de Marina.»

Tomamos del *Cosmos*, peri dico cientifico, la siguiente curiosa noticia:

«A orillas del Pallajervi (Laponia) se ha establecido hace algun tiempo una asociacion con el objeto de pescar ayud ndose de cierta especie de p jaros llamados *sterne*   golondrinas acu ticas. En medio de este lago hay una isla en donde los pescadores fabrican en verano las caba as que han de habitar en toda la temporada. Todos los dias de madrugada   la misma hora las golondrinas empiezan   revolotear por encima de las chozas; advirtiendole con sus trinos que es tiempo de empezar la cotidiana tarea.

Apenas se alistan las embarcaciones, los p jaros toman la delantera y van en busca del pescado. Los remeros bogan arreglando su marcha   la del ej rcito alado de vanguardia.

Cuando se detienen en alguna parte, cuando redoblan sus gritos y algunos p jaros se separan de los dem s, rasando por la superficie de las aguas, el pescador est  seguro de que en el sitio sobre el cual se detiene cerni ndose la bandada, hay un abundante card men de pescado: se dirige h cia aquel punto, echa sus redes que bien pronto quedan repletas.

Los p jaros reciben entonces la parte que les corresponde de derecho, y todo pescado que se les arroja por alto queda cogido al vuelo.

Despues vuelven   seguir su tarea del mismo modo hasta la tarde, hora en que regresan   las chozas, acabando los p jaros de rebuscar en las lanchas que quedan amarradas hasta la ma ana siguiente.»

Despues de reproducir *La Primera Ense anza* peri dico de Valencia, la lista de las cantidades recaudadas para la demostracion de gratitud del Magisterio,   los

se ores que tomaron su defensa al discutir el proyecto de ley de 2 de Julio de 1868, a ade:

«Mucho estra amos que entre los peri dicos que se citan anteriormente no aparezca *El Amigo del Magisterio*, que se publicaba en esta capital, y que si bien ha cesado ya en su publicacion, abri  la suscripcion para dicho objeto y reuni  algunas cantidades de diferentes maestros, los cuales nos piden llamemos la atencion sobre esto del que dirigia aquella publicacion.»

Por decreto del 9 ha sido nombrado Ordenador general de pagos del Ministerio de Fomento D. Enrique Cisneros.

Asociacion popular para la instruccion de la clase obrera del distrito del Hospital.

Calle de Atocha, 100.

Debiendo verificarse en el pr ximo mes de Setiembre la apertura del curso correspondiente al 2.º semestre de 1869, se pone en conocimiento del p blico que desde el dia de la fecha se halla abierta la matricula gratuita para todas las asignaturas que marca el cuadro de ense anza, en la Secretaria de dicha Asociacion de 8   10 de la noche.—Madrid 15 de Agosto de 1869.—El Secretario general, Justo Jimenez.

Acaban de abrirse dos escuelas particulares en la Villa de Neda, partido del Ferrol, la una bajo la direccion de un zapatero de viejo, y la otra bajo la de un ex-alguacil.

Tambien se nos dice que en la Coru a un maestro elemental viene anunci ndose en los *Boletines* como Director de 1.ª y 2.ª ense anza.

Esto, que puede estra ar   algunas personas, es una consecuencia de la libertad de ense anza. Los padres ser n los jueces que determinen si creen conveniente   no enviar   sus hijos bajo la direccion de los citados sujetos, los cuales   se desacreditar n en cuanto demuestren su falta de dotes para la elevada mision que tratan de desempe ar,   manifestar n que los tienen, de lo cual no alegraremos.

Por el Almirantazgo se anuncia en la *Gaceta* del 16 la oposicion para cubrir seis plazas de alf reces de fragata, alumnos de la escuela especial de ingenieros de la armada.

Dice la *Reforma*:

«Recibimos queja de las arbitrariedades cometidas por el se or alcalde de Taranc n, y entre ellas con especialidad la que at e al maestro de primeras letras del mismo pueblo, al que despues de no pagarle su escasa dotacion hace siete   ocho meses, se le ha impedido disponer de una habitacion de la casa en que reside, propiedad de la villa, para encerrar en ella la cantidad de paja necesaria para el mantenimiento de una caballeria que pensaba comprar.

Ignor bamos hasta ahora que para contratos particulares y que en nada perjudican   la casa en que se habita, por mas que sea propiedad del municipio, hubiese necesidad de la autorizacion del alcalde, y nos estra a tambien que por esta cuestion dicho alcalde amenazase al maestro que le haria salir del pueblo por todos los medios que tuviese en su mano.

 Es esta una manera digna de proceder?»

Ha cesado en el cargo de ministro del Reino en Portugal, el Sr. Obispo de Viseu D. Antonio Alves Martins, siendo nombrado para sucederle el Sr. duque de Loul , que es adem s Presidente del Consejo de Ministros. Del Ministerio del Reino, depende en Portugal la Instruccion p blica.

SECCION EDITORIAL.

Se nos suplica la insercion del siguiente COMUNICADO.

Sr. Director de *La Reforma*.

Muy Sr. mio: acabo de leer en uno de los  ltimos n meros de su apreciable peri dico, un suelto en que se hace referencia   D. Gabriel Fernandez, director de

La Educacion y en el cual se le juzga y considera con una ligereza que no habla muy en favor de quien de tal modo forma sus juicios. Ignoro si ese suelto ha nacido en esa redaccion   si tiene su origen en otra parte, pero de cualquier manera que sea, V. no hallar  fuera de tiempo el que me atreva   darle datos para que pueda rectificar con la verdad, la injustisima opinion que alli se consigna.

El Sr. Fernandez aprob  en la ley dada por el ministro Catalina todo aquello que le parecia conveniente para el desarrollo y ventajosos resultados de la instruccion primaria, combatiendo al mismo tiempo con un criterio independiente que jamas ha desmentido en su larga y trabajosa carrera periodistica, todo lo que le pareci  digno de censurar. Muchas de las disposiciones que en la referida ley se fijaban, habian sido defendidas y reclamadas siempre por *La Educacion* y al verlas aparecer en aquella  poca, elev ndose el Sr. Fernandez sobre sus opiniones pol ticas y sobre las de aquel gabinete,   las cuales fu  y pienso que ser  toda su vida desafecto, se acord  solamente de que era defensor de los intereses del Profesorado y de la instruccion primaria; y la prueba de que no se acord  de otra cosa, est  en que no quiso aceptar ningun cargo de aquel gobierno, prefiriendo una existencia muy combatida por la suerte, al c modo vivir de los que cobran del presupuesto.

Respecto   que ha sido partidario de *retribuciones*, si el autor del suelto conociese los escritos y los antecedentes del Sr. Fernandez, se convenceria de que las *retribuciones* que desean son cabalmente las que se hacen de todo punto indispensables para que sea una verdad la buena educacion de la infancia: cerca de treinta a os de estudios y observaciones, y una correspondencia no interrumpida durante los diez  ltimos con miles de profesores de Espa a, de los cuales ha sido guia y consejero le dan algunos t tulos   la consideracion de todos los hombres del ramo, y muy especialmente   la del actual Director de Instruccion p blica.

A adir  aun para concluir en seguida, que el se or Fernandez es el hombre que mas simpatias goza entre el Magisterio espa ol; que nadie puede atribuirle ninguna mira interesada ni egoista, ni se alar recompensa que haya recibido como premio de su intachable conducta, ni menos como paga de la torcida marcha en que algunos envidiosos han creido verle cuando se convencieron de que no podian comprarle; que ha escrito doce gruesos vol menes que responden de su talento y aptitud y sobre todo de su rectisimas intenciones, y que pueden servir de almohada donde descansase tranquila su ya encanecida cabeza; y por  ltimo, que es muy triste que un hombre consagrado y envejecido en defensa de la educacion primaria, y cuyos clamores han precedido   las reformas  tiles de este ramo, como si fuesen el crep sculo que las anunciaba, sea ahora desconceptuado ante el Director de Instruccion p blica, quiz s por algun inberbe   por algun oscuro gacetillero.

Suplico   V., Sr. Director, que dispense la sequedad de las palabras que anteceden si cree que es escensiva   inmotivada, y le ruego al mismo tiempo se digne dar cabida en su ilustrado peri dico   esta carta, que con igual fecha dirijo   otros, por lo cual le quedar  muy agradecido, su atento y seguro servidor.

Q. B. S. M.

ARCADIO RODA.

Alicante 11 de Agosto de 1869.

RECTIFICACION.

En el n mero 49 de EL MAGISTERIO ESPA OL, segunda plana, tercera columna, l nea 25, donde dice *voz*, debe decir *red*.

ANUNCIO.

GUERRA   LA IGNORANCIA.
APUNTES

sobre el mejoramiento de la educacion del pueblo. Folleto dedicado   las C rtes Constituyentes por D. Julian Lopez Catalan, maestro superior de primera ense anza. V ndese   4 rs. en la Administracion de *El Monitor de Primera ense anza*, en Barcelona.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO.

Sra. D.ª G. R.—Vegas de Paz.—Queda renovada su suscripcion por un semestre.
Sr. D. L. C.—Salamanca.—Queda renovada la suscripcion de ese Instituto.
Sr. D. G. R.—Alcazaren.—Queda renovada su suscripcion.
Sr. D. P. F.—Prado.—Queda V. suscrito.
Sr. D. M. E. de M.—Villanueva de la Fuente.—Recibido su comunicado.
Sr. D. A. S. B.—Casares.—Recibido su articulo.
Sr. D. T. P. G.—Berruecos.—Recibida la libranza.
Sr. D. A. G.—Burgos.—Los n meros se le est n remitiendo   usted sin interrupcion.

MADRID: 1869.

Imprenta de D. Jos  Martin Alc ntara,
Fuencarral, 81.